



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 1

*EDICTO. Procedimiento ordinario 448/2017.*

D/D.<sup>a</sup> Carmen Villar Sevillano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 448/2017 de este Juzgado de lo Social, sobre ordinario, se ha dictado la resolución, cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: sentencia de fecha 31-05-2017.
- Plazo para la interposición del recurso de suplicación en el plazo de 5 días.
- Entidades a quien se notifica: Cevegar 2014, S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 20 de diciembre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-14337.